



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Declárase de interés de la Provincia de Río Negro al Primer Encuentro Provincial de la Tercera Edad, a llevarse a cabo en el Balneario de El Cóndor, del 15 al 18 de Abril de 1993.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-